

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Instrucción militar.

O. M. número 659/78 (D) por la que se dispone entre en vigor para la Marina el Reglamento que se cita.—Página 2.106.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Cambios de Escala.

Resolución número 831/78 por la que se dispone pase a la Escala de Tierra el Capitán de Fragata don Joaquín Sada Lozano.—Página 2.106.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Nombramientos.

Resolución número 823/78 por la que se nombra Alférez de Navío Ingeniero de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros al Alférez de Navío Ingeniero provisional don Fernando Márquez de Prado Urquía.—Página 2.106.

Continuación en el servicio.

Resolución número 824/78 por la que se concede la continuación en el servicio al Alférez de Navío Ingeniero de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros don Isidoro Martín de la Rosa.—Página 2.106.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Distintivos.

Resolución número 828/78 por la que se concede derecho al uso del distintivo del Arma Aérea al Brigada Contraestre don Juan Rizo Bernal.—Página 2.106.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Continuación en el servicio activo.

Resolución número 829/78 por la que se concede la continuación en el servicio al Sargento Electricista de la Escala de Complemento don Antonio Escobar Moreno.—Página 2.107.

SECCION ECONOMICA

Gratificación por permanencia en servicio de vuelo.

Resolución número 827/78 por la que se reconoce derecho al percibo de dicha gratificación al Teniente de Navío don Pedro Garau García.—Página 2.107.

Gratificación por permanencia en submarinos.

Resolución número 826/78 por la que se reconoce derecho al percibo de dicha gratificación al personal que se cita.—Página 2.107.

Gratificación por permanencia en unidades de buceo.

Resolución número 825/78 por la que se reconoce derecho al percibo de dicha gratificación al Sargento Buzo don Miguel García Chueco.—Página 2.107.

DIRECCION DE JUSTICIA

Sentencias.

O. M. número 660/78 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, en el recurso interpuesto por el Alférez de Navío de la Escala de Complemento don Eduardo Rodríguez González. Página 2.108.

O. M. número 661/78 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se indica, en el recurso interpuesto por el Capitán Honorario de la Escala Especial del Cuerpo de Máquinas, retirado, don Miguel Cárdenas Picardo.—Página 2.108.

O. M. número 662/78 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se menciona, en el recurso interpuesto por el funcionario civil don Manuel Celis Ariza.—Página 2.108.

ORDENES Y RESOLUCIONES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Instrucción Militar.

Orden Ministerial núm. 659/78 (D).—Vista la necesidad de que las Fuerzas de la Armada adecuen su instrucción a la de las Unidades de los Ejércitos de Tierra y Aire, se dispone que el "R-0-3-8- Reglamento Orden Cerrado", promulgado por la Orden Ministerial del Ejército de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 14), entre en vigor para la Marina a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de julio de 1978.

Por delegación:

EL ALMIRANTE

JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA,

Luis Arévalo Pelluz.

Excmos. Sres. ...

—□—

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Cambios de Escala.

Resolución núm. 831/78, del Jefe de Departamento de Personal.—Como consecuencia de la clasificación realizada al efecto, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto-Uno, apartado e) de la Ley 78/1968, de Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, modificada por Ley 4/1977, de 4 de enero (D. O. número 10), se dispone el pase a la Escala de Tierra, con efectos de 30 de junio último, del Capitán de Fragata (E) don Joaquín Sada Lozano, que quedará escalafonado entre los Capitanes de Fragata (ET) don José María Piquer Borrego y don Juan Lacave Patero.

Madrid, 2 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ..

—□—

Escalas de Complemento.

Nombramientos.

Resolución núm. 823/78, del Jefe del Departamento de Personal.—De acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 40, párrafo 3.º del Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se nombra Alférez de Navío Ingeniero (IE) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Alférez de Navío Ingeniero (IE) provisional don Fernando Márquez de Prado Urquía, con antigüedad de 16 de mayo de 1978.

Madrid, 12 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

—□—

Continuación en el servicio.

Resolución núm. 824/78, del Jefe del Departamento de Personal.—A petición del interesado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial 213/71 (D. O. núm. 75) y artículo 6.º de la Orden Ministerial 272/72 (DIARIO OFICIAL núm. 291), del Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se concede al Alférez de Navío Ingeniero (IE) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Isidoro Martín de la Rosa continúe prestando sus servicios en su actual destino en cuarto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1978.

Madrid, 1 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

—□—

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Distintivos.

Resolución núm. 828/78, del Jefe del Departamento de Personal.—Por reunir los requisitos exigidos en la Orden Ministerial número 3.208/64 (D. O. núm. 165), se concede el derecho al uso en su informe, con carácter vitalicio, del distintivo del Arma Aérea, sin aptitud reconocida, al Brigada Contramaestre don Juan Rizo Bernal.

Madrid, 12 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Escalas de Complemento.**Continuación en el servicio activo.**

Resolución núm. 829/78, del Jefe del Departamento de Personal.—A petición propia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 (D. O. núm. 291), se dispone que el Sargento Electricista de la Escala de Complemento don Antonio Escobar Moreno continúe prestando servicio activo en cuarto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1978, fecha en que finaliza el compromiso que tiene contraído, continuando destinado en la Flotilla de Aerona-
ves.

Madrid, 10 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SECCION ECONOMICA**Gratificación por permanencia en servicio de vuelo.**

Resolución núm. 827/78, del Jefe del Departamento de Personal.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, con arreglo a lo señalado en el apartado d) de la Orden Ministerial de 5 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 6), y en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 154/73 (D. O. núm. 54), se reconoce al Teniente de Navío don Pedro Garau García el derecho al percibo del 20 por 100 del sueldo en la cuantía señalada para su actual empleo por la legislación anterior a la vigencia de la Ley número 113/66 (D. O. núm. 298), durante cuatro años, seis meses y diecinueve días, a partir del día 1 de julio de 1974, primera revista siguiente a su cese en unidades de vuelo en 6 de junio de 1974.

Madrid, 11 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

Gratificación por permanencia en submarinos.

Resolución núm. 826/78, del Jefe del Departamento de Personal.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica de este Departamento y lo informado por la Intervención del citado Departamento, con arreglo a lo

dispuesto en los Decretos de 30 de enero de 1936 (D. O. núm. 21) y de 16 de febrero de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial núm. 95/74, de 31 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 34), se reconoce al personal que a continuación se relaciona el derecho al percibo del 20 por 100 del sueldo en la cuantía señalada para su actual empleo por la legislación anterior a la vigencia de la Ley número 113/66 (D. O. núm. 298), durante el tiempo que al frente de cada uno de ellos se indica:

Teniente de Navío don Juan A. Iglesias de Paúl, durante dos años, a partir del día 1 de septiembre de 1977, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 30 de agosto de 1977, por su permanencia en dichos buques, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones veinte días.

Brigada Torpedista don Manuel Anierte Martínez, durante siete años, a partir del día 1 de mayo de 1978, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 2 de abril de 1978, por su permanencia en dichos buques, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones tres meses y veintinueve días.

Madrid, 11 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

Gratificación por permanencia en Unidades de Buceo.

Resolución núm. 825/78, del Jefe del Departamento de Personal.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la sección económica y lo informado por la intervención del Departamento de Personal, por aplicación de lo señalado en el artículo 3.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 295), y en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74, de 31 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 34), se reconoce al Sargento Buzo don Miguel García Chueco el derecho al percibo del 20 por 100 del sueldo, en la cuantía señalada para su actual empleo por la legislación anterior a la vigencia de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298), durante nueve años, a partir del día 1 de diciembre de 1976, primera revista siguiente a la fecha de su cese en dichas unidades en 12 de noviembre de 1976, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones cuatro meses y seis días.

Madrid, 11 de julio de 1978.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

DIRECCION DE JUSTICIA

Sentencias.

Orden Ministerial núm. 660/78.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Alférez de Navío de la Escala de Complemento don Eduardo Rodríguez González contra los acuerdos del Director de Enseñanza Naval de 7 de febrero de 1974 y en el del Ministerio de Marina de 20 de noviembre del mismo año, que desestimó el recurso de alzada contra aquél interpuesto, sobre reconocimiento de antigüedad, a todos los efectos, de 16 de julio de 1973, la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de este año, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Rodríguez González contra acuerdo de la Dirección de Enseñanza Naval de siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y contra el denegatorio del recurso de alzada de veinte de noviembre del mismo año, dictado por el Almirante Jefe del Departamento de Personal, debemos declarar y declaramos tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico; sin hacer especial imposición de costas.”

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 7 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 165, pág. 16.576.)

Orden Ministerial núm. 661/78.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Capitán Honorario de la Escala Especial del Cuerpo de Máquinas, en situación de retirado, don Miguel Cárdenas Picardo contra la resolución del Ministerio de Marina de 26 de noviembre de 1976, confirmatoria de la de 11 de septiembre anterior, que desestimó recurso de reposición sobre abono de tiempo de servicios como clase de tropa a efectos de trienios, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla ha dictado sentencia con fecha 24 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Cárdenas Picardo contra acuerdos del Ministerio de Marina, hoy Defensa, de once de septiembre y veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, este último resolviendo en reposición, debemos declarar y declaramos nulos los mismos por ser contrarios al ordenamiento ju-

ridico, y en consecuencia debemos ordenar y ordenamos que le sean reconocidos al actor, a todos los efectos y especialmente el de trienios, el tiempo de dos años, diez meses y cuatro días prestados como clase de tropa; sin costas.

Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al Organismo de su procedencia.”

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 7 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 165, pág. 16.577.)

Orden Ministerial núm. 662/78.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Funcionario civil del Cuerpo Especial de Arsenales don Manuel Celis Ariza contra la resolución del Ministerio de Marina de fecha 14 de enero de 1977, denegatoria de petición formulada por el recurrente sobre reconocimiento de servicios prestados como contratado a efectos de trienios a computar como funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales, así como contra el acuerdo de 23 de febrero siguiente resolutorio de la reposición interpuesta, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos la causa de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado, y el recurso interpuesto por don Manuel Celis Ariza contra Resolución del excelentísimo señor Almirante Jefe de Personal del Ministerio de Marina de catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, y la denegatoria del recurso de reconocimiento de tiempo de servicio como Oficial contratado, a efectos de trienios, por ser conformes con el ordenamiento jurídico; sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia, para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de origen.”

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 7 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 165, pág. 16.577.)